

Constancia Secretarial: Manizales, veinte (20) de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Sura Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de Natalia Valencia Arango.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, veinte (20) de enero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por el Banco de Occidente contra Natalia Valencia Arango, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00852-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Sura Eps por medio del cual informa la dirección de la ejecutada Natalia Valencia Arango.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Natalia Valencia Arango, advirtiendo que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**Ana Maria Osorio Toro  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 011  
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3919cd1f30d3c061d8f27c5673c63392d068766f6cef848c0e95445737584f99**

Documento generado en 20/01/2022 12:18:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>